

PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.  
En la isla, un mes, adelantado 1'50  
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00  
Ultramar y Extranjero, lo que correspondiera por aumento de franco.  
NÚMEROS AGOTADOS: 10 CÉNTIMOS.

# El Liberal

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas  
En la primera plana y gacetas, línea . . . . . 0'20  
En cuarta plana, id. . . . . 0'12  
Comunicados, id. . . . . 0'25  
Rebaja proporcionada al número de inserciones.  
LOS SUSCRITORES A MITAD DE PRECIO

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.

Mahon, jueves, 15 de Febrero de 1883.

N.º 491.

## Un aplauso á la minoría republicana

Rogamos al país que se lo dé por la siguiente proposicion que piensa someter á la deliberacion del Congreso.

«Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva declarar que, no obstante, el decreto de 9 de febrero de 1875, que no fué aprobado por las Cortes, subsiste en vigor la ley de matrimonio civil de 18 de junio de 1870. Palacio del Congreso, 31 de enero 1883.»

Los diputados que firman esa proposicion son Pedregal, Villalva Hervás, Baselga, Carvajal, Portuondo, Gonzalez Serrano y Labra.

Es un acto de justicia mencionar expresamente sus nombres, para que se fije en ellos la atencion pública y los recuerde como nombres de dignos representantes del país. Si sólo se citasen en la prensa y sonasen uno y otro día los que suscriben actos de abdicacion, de debilidad ó de inconsecuencia, el país llegaría á creer imposible el remedio de tanta desventura.

¿No contestaba el señor ministro de Gracia y Justicia, pocos días hace, al señor Carvajal, que á él no le tocaba declarar absolutamente nada sobre la validez del decreto de 1875, que aplicaban como disposicion legal los tribunales de justicia sin caer en el atentado, que con tan cómodo horror se invoca á falta de mejor salida, de que el poder ejecutivo invadiese el terreno propio del judicial? Pues ya no pide nada esa proposicion al poder que tal escrúpulo manifestaba. Se dirige á quien puede dirigirse, al poder legislativo, al cual compete declarar lo que tiene y lo que no tiene el carácter y el alcance de verdadera ley.

La minoría republicana plantea la cuestion con indudable acierto. Excluimos la palabra habilidad, porque ese calificativo, que tambien envuelve un elogio, debe quedar para los que, con ingenio solamente, pretenden hacer de lo blanco negro, ú obtener éxitos más por la sorpresa que por la severidad de la causa que defienden.

La cuestion que propone la minoría republicana se halla ya resuelta en el tribunal de la ciencia política y jurídica desde que se publicó el decreto del año 1875.

Ese decreto que no fué aprobado por las Cortes, no pudo derogar una ley.

Pidiendo al Congreso que declare que, no obstante ese decreto, subsiste en vigor la ley de matrimonio civil, la minoría republicana coloca al poder legislativo entre una abdicacion ó la revindicacion de su prerogativa, que debe asegurar el éxito á la proposicion indicada.

¿La rechazará el Congreso? Ahí estará su abdicacion. Reconocerá entonces que un decreto es superior á una ley, ó por lo menos igual á ella, en fuerza de obligar, y que otro poder tiene jurisdiccion para modificar, abrogar ó anular lo establecido como ley por el poder legislativo.

No es ya cuestion de mayoría ni de minoría, de partido ministerial ó de partido de oposicion. Es cuestion de dignidad y de prerogativa de un poder público. Constantemente se vé con cuanto teson defiende la suya el poder ejecutivo. ¿Se pondrá por de-

bajo de él el legislativo, y hará contra sí mismo la declaracion de que un decreto tiene virtud y eficacia para derogar una ley? Veremos si llega á tanto la decadencia de ese poder.

La proposicion de la minoría republicana envuelve de todos modos ese dilema: ó la abdicacion ó la declaracion de que se halla en vigor la ley de matrimonio civil de 18 de Junio de 1870.

El ministro de Gracia y Justicia no tuvo la fortuna de satisfacer á nadie, cuando contestó á la pregunta del señor Carvajal. No se logró de él que manifestase, no ya la opinion del ministro, sino la del jurisconsulto, y de suponeres que alguna tendría.

Y aún es de creer que fuera contraria á la validez legal del decreto del año 1875. Si considerara que ese decreto pudo derogar la ley de 1870, ¿qué reparo hubiera tenido en declararlo, cuando al mismo tiempo que manifestaba una opinion propia sobre materia tan grave en que no es lícita la reserva de opiniones, daba mayor realce á lo sentenciado por los tribunales, que han reconocido al decreto más valor legal que á la ley?

Sin duda el ministro de Gracia y Justicia pensaba lo mismo que expresa la proposicion de la minoría republicana, y no se atrevió á desvirtuar el prestigio de la cosa juzgada y de los tribunales sentenciadores, manifestando una opinion contraria á la validez legal del decreto de 1875.

Si el ministro de Gracia y Justicia ha luchado con su propia opinion como jurisconsulto por considerar un grave peligro hacer declaracion alguna que pueda mermar la respetabilidad de la cosa juzgada, inmediatamente después de terminado el incidente de la pregunta hecha por el señor Carvajal debió tomar la iniciativa para que el Congreso fijara la ley indudable en esta materia. Y si la proposicion de la minoría es desechada, subsistirá ese deber tan entero y más entero que antes.

No se discuten cuestiones tales en la prensa, no se debaten en los tribunales, no se llevan á la deliberacion de los parlamentos, no se suscitan tan grandes dudas sobre la validez de un decreto contra una ley y mas habiéndose declarado derechos particulares por sentencias de tribunales, para que deje de venir una declaracion formal del poder público, á quien incumbe darla, respecto al estado verdaderamente legal en la materia dudosa.

Recordamos un precedente que puede servir de ejemplo para esta gran cuestion del matrimonio civil tan debatida ya con relacion al decreto de 1875. Lo expondremos en día próximo con mayor espacio.

(El Liberal.)

## CRONICA NACIONAL

De El Liberal:

Los diputados de la izquierda dinástica, preparan una nueva proposicion, que, sin duda alguna, creemos que merecerá el apoyo de todos los que deseen poner algun obstáculo á la libertad ilimitada y á la inmunidad de que gozan los gobernadores para cometer todo género de tropelías en épocas electorales, con tal

de proveerse luego de una credencial de diputado que les facilita el mismo gobierno en favor del cual se han cometido las tropelías.

En casa del Sr. Balaguer se estaba redactando anoche una proposicion, pidiendo que no sea necesaria la autorizacion de las Cortes para continuar los procesos que se han incoado por delitos electorales contra los gobernadores que luego han adquirido la investidura de diputado.

La proposicion será apoyada por el señor Balaguer ó por el Sr. Diz Romero. Los conservadores serán los primeros en darles su apoyo, puesto que tiende á robustecer el cuerpo electoral, y esto se halla de acuerdo con lo que han manifestado más de una vez los señores Cánovas y Silvela.

En Cataluña se dá actualmente una buena batida al carlismo disfrazado de católico y hasta de joven. A la disolucion de la Juventud Católica de Barcelona, debida á aquel obispo, y á la prohibicion de un triduo que anunciaba aquella asociacion en la iglesia de San Jaime para los días de Carnaval, hay que agregar la disolucion de las sociedades análogas llevada á cabo por los obispos de Lérida, Tortosa y Vich. Este último prohibió tambien los ejercicios que los jesuitas debían celebrar en Manresa, y el arzobispo de Tarragona ha mandado cerrar el Seminario de aquella ciudad, por ser foco de insubordinacion contra los prelados y club de propaganda nocedalina.

En el proyecto de ley de Sanidad, aprobado ya por el Senado y remitido al Congreso, el número de empleados que se crea con categoría administrativa, pasa de 6.500 y el de los empleados honorarios de 12.000.

El importe de los sueldos del personal asciende á 17.832.000 y pico de pesetas; el de material á 733.000.

Como detalles curiosos, citaremos los establecimientos de vacunacion, que importarán sobre pesetas 60.000. Las inspecciones de aguas minero-medicinales, 456.000 y las inspecciones municipales 15.000.000.

Creemos, con *El Correo*, que el asunto merece fijar la atencion de los diputados, á cuyo exámen se halla sometido actualmente.

En la última reunion que ha verificado la comision que entiende en la reforma de la fórmula del juramento el señor Maura, que como es sabido, figura en el grupo de los amigos del señor Navarro Rodrigo, propuso una modificacion importante, la de sustituir la palabra *legítimo* por la de *constitucional*, á fin de facilitar la entrada en el Congreso á los que entienden que el monarca no reúne todas las condiciones de legitimidad que debería reunir.

El señor Fabié, que en esta cuestion prefiere la compañía de los conservadores á la de aquellos correligionarios suyos que proceden del partido constitucional, declaró que no tenía inconveniente en aceptar esa fórmula siempre que la aceptaran los conservadores. Y consultado el señor Sagasta acerca de este particular, hizo igual declaracion: es decir, que lo mismo el señor Sagasta que el gobierno, supeditaban su criterio al de la

minoría conservadora en una cuestion de tanta importancia como es la del juramento y que basta ella por sí sola para determinar el sentido liberal de cualquier ministerio.

No sabemos si se celebrará la conferencia que anunciarán algunos periódicos entre los señores Sagasta y Cánovas para conocer la opinion de los conservadores: creemos que no se verificará porque el jefe del partido conservador fué consultado por un diputado de la mayoría, director á la vez de un periódico ministerial, y la contestacion no pudo ser más terminante en sentido negativo, habiéndolo luego participado á los señores Toreno, Silvela y Sanchez Bedoya que se encontraban en uno de los pasillos del salon de conferencias.

El señor Cánovas, después de lo ocurrido en la reunion de los conservadores, no podía seguir otra conducta á fin de evitar una disidencia en el seno de su partido, pues, segun nuestras noticias, si la minoría conservadora vota la reforma de la fórmula como la ha votado el Senado no será por convencimiento, sino por consideraciones personales al jefe del partido.

Ahora bien: ¿sostendrá el señor Maura y con él su jefe inmediato el señor Navarro Rodrigo la palabra *constitucional* en vez de *legítimo*? ¿Se arrepentirá tambien el ex-ministro de Fomento de sus declaraciones sobre esta materia? ¿Podrá más en él su ministerialismo que su consecuencia política? Eso es lo que pronto hemos de ver.

Quiere el señor Sagasta, por lo visto, que la reforma se haga á gusto de las oposiciones; pero como la liberal y la conservadora piensan en sentido diametralmente opuesto, hay que decidirse á resolverlo ó con los conservadores contra la izquierda, ó con la izquierda contra los conservadores.

Para nosotros es indudable que el señor Sagasta caerá del lado de... los conservadores.

Leemos:

«En los círculos diplomáticos decíase anoche que la estancia del señor duque de Fernan-Núñez en París no se prolongaría por mucho tiempo.

Muy al oído, y como si se tratara de un asunto que exigiese la más honesta reserva, se comunicaban los diplomáticos el nombre del sucesor.»

Aun cuando sea *El Imparcial* el que dá la noticia, nos parece muy fuerte que sea el señor Martos quien vaya á representar en Francia á don Alfonso de Borbon.

La situacion de los profesores de institutos de segunda enseñanza es poco envidiable y digna por lo tanto, de que se adopten algunas medidas, para evitar que se agrave más de lo que hoy está en determinadas provincias.

Segun parece los derechos académicos correspondientes al curso de 1881-82, todavía no se han distribuido entre los catedráticos de segunda enseñanza, á pesar de estar dispuesto que la distribucion se practique en el mes de agosto.

Este hecho es tanto más extraño, cuanto de la junta estadística de se-

gunda enseñanza, forman parte algunos profesores.

Unido esto al abandono de algunas diputaciones provinciales, como la de Alicante, que adeuda diez mensualidades á los profesores del Instituto, de esperar es que el ministro de Fomento procure remediar tan pronto, como enérgicamente, esta lastimosa situación.

Los Sres. Pedregal, Carvajal, Gonzalez Serrano y Cabra, conferenciaron sobre la proposición relativa al matrimonio civil; y según convinieron, en este debate intervendrán, además del Sr. Pedregal, los señores Carvajal y Gonzalez Serrano.

El comité parlamentario de la izquierda, en la reunión de ayer tarde, se ocupó en las declaraciones que debe hacer con motivo de la proposición de los republicanos, sobre el matrimonio civil.

Después de un ligero debate sostenido por los señores Montero Rios y Linares Rivas, acordaron votar la proposición de los republicanos, pero declarando que ellos aceptan todos los derechos creados á la sombra del decreto del Sr. Cárdenas; y que á juicio de la izquierda debiera buscarse una fórmula que concilie los derechos del Estado con los de la Iglesia; dentro de la ley del señor Montero Rios, que considera obligatorio el matrimonio civil.

El señor Linares Rivas, que es el encargado de hablar en nombre de la izquierda dinástica para que el señor ministro de Gracia y Justicia diga con precisión cuales son sus ideas acerca de esta materia tanto como individuo del gabinete, como jurisperito. Este debate no empezará hasta el lunes próximo por tener que asistir el señor Romero Giron á la sesión de hoy en el Senado.

## Correo de hoy

De El Diluvio:

Madrid, 12.

¿Qué ocurre en la izquierda dinástica? ¿Habrá sonado el terrible momento de su desaparición? Esto se preguntaban los asistentes al salón de conferencias del Congreso, una hora después de haberse reunido los diputados y senadores de aquella hueste, bajo la presidencia del duque de la Torre, en el salón de presupestos. Y todos los indicios convenían en que, con efecto, algo tenebroso debe ocurrir entre los de la izquierda. El Sr. Martos paseaba por delante de dicho salón con el Sr. Canalejas un tanto al parecer sobresaltado. Alguno de los conversos de su fracción, salía casi periódicamente, cada cuarto de hora, á darle cuenta en voz de bajo, de lo que se discutía y al desaparecer el emisario, el jefe demócrata volvía á comenzar su paseo, hablando vivamente con su acompañante. No lejos de allí, el señor Navarro y Rodrigo esperaba también noticias, y en tanto circulaba la especie de que el general Serrano estaba dispuesto á abandonar la jefatura del partido: que se nombraría un directorio, con las consecuencias mortuorias consiguientes. ¡Con qué júbilo escuchaban esto los ministeriales! El jefe al agua: partido disuelto...

Por un momento apaciguáronse estos rumores. Todos cuantos los propagaban habían acudido á un ángulo del salón, al escuchar frases duras, con voz en extremo varonil pronunciadas. Contendían los señores Celleruelo y Gonzalez (D. Fernando.) este ex-ministro republicano, sobre la conducta política de los Sres. Castelar y Salmeron. El primero en pró del tribuno, el último por el filósofo ilustre. Las últimas palabras fueron

del Sr. Gonzalez, y eran las que habían atraído á los curiosos. «El señor Castelar, decían, debe ser y es ministerial, porque los votos ministeriales le han hecho diputado por Huesca»...

En tanto, en el salón de sesiones, hacíanse al gobierno diversas preguntas y ruegos, siendo los más importantes entre ellas, una del señor Carvajal, con acompañamiento de solicitud del interesado, el cual lleva 44 meses en la cárcel de Gerona, por delitos políticos, sin que haya sido indultado, mientras lo han sido carlistas encausados por rebelión ó incendio; otra del Sr. Labra relativa al expediente de la esclavitud en Cuba y otra del mismo sobre si rige la ley de imprenta de los conservadores. A esta ha respondido el ministro del ramo, que el Gobierno no esgrime como arma política la ley de imprenta y la aplica lo menos posible; pero que la considera vigente, en tanto que por otra no fuera derogada. Y como había de funcionar el tribunal de actas graves, y el señor ministro de Gracia y Justicia, no tiene gran interés en profundizar en lo que atañe al matrimonio civil, se suspendió la sesión. Reunido el tribunal procedióse á la vista del acta de Bisbal. El candidato que aparecía triunfante señor Sala, la ha defendido, combatiéndola el Sr. Bosch y Fustiguera, después de lo cual el acta ha sido declarada nula.

En el Senado ha proseguido la discusión del proyecto de reforma del Estado mayor general del Ejército.

La reunión de la izquierda dinástica ha terminado muy tarde. Puntos concretos acordados: vigorizar la hostilidad al gobierno y combatir la política de benevolencia del señor Martos. El duque de la Torre, no es cierto que haya tenido el propósito de dimitir la jefatura.

Los fondos públicos en alza. No puedo dar detalles.—R.

## Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 12, 5 t.

El Congreso ha admitido la renuncia del Sr. Ruiz Martínez del cargo de secretario, y ha acordado correr la escala para la provisión de este cargo. Ha señalado el día de mañana para la elección del cuarto secretario. El señor Balaguer ha hecho escitaciones para que se impida que Alemania compre la biblioteca de la casa del duque de Osuna. El señor Fabié ha secundado las escitaciones del señor Balaguer.

Madrid 12, 5-45 t.

En el Congreso el Sr. Carvajal ha abogado á favor de la libertad de los presos por causas políticas.

En el Senado ha proseguido la discusión del proyecto de reorganización del Estado mayor general del ejército.

Los duques de Montpensier han marchado á Sanlúcar de Barrameda. Continúan las lluvias en Madrid.

Madrid 12, 6'15 t.

Se ha dejado sin efecto la declaración de sucias de las procedencias de varios puertos de Filipinas y de algunos del Japon.

Es probable que esta noche se celebre Consejo de ministros.

Los diputados de la izquierda dinástica se han reunido para tratar de la cuestión del juramento.

Madrid 12, 6'25 t.

En el Congreso, el señor Daban ha pedido el expediente de las colonias militares de Cuba, y el señor Labra el expediente del estado de la esclavi-

tud en Cuba. Se ha reunido luego el tribunal de actas graves y se ha levantado la sesión.

Madrid 12, 7 n.

Se ha presentado al gobierno ingles una comisión de una compañía colonizadora de Africa para protestar contra las pretensiones de España sobre la posesión del territorio de Santa Cruz en la Mar Pequeña. La prensa escita al marqués de la Vega de Armijo para que haga respetar los derechos de España.

Madrid 13, 1 n.

La Gaceta publica un Real decreto en que se autoriza al gobierno para que presente á las Cortes un proyecto sobre reversion al Estado de varios terrenos concedidos á particulares en Puerto-Rico, y otro en que se concede el establecimiento del teléfono en la Habana, sin las formalidades de la subasta.

Paris 13, 8'18 m.

Buckarest.—El delegado de Rumania en la conferencia del Danubio en Londres declinará en la sesión de hoy el honor de tomar parte en la Conferencia. á causa de haberse admitido tan solo con voz consultiva.

Paris 13, 8'50 m.

Bruselas.—La asociación internacional africana desmiente que Francia abrigue las intenciones hostiles que se le han atribuido y declara que ha dado orden á todos sus agentes de hacer respetar escrupulosamente todas las adquisiciones del señor Blazza en el Congo.

Madrid 13, 5 t.

En la sesión celebrada hoy en el Congreso se ha declarado la nulidad del acta de La Bisbal, habiéndose en su virtud acordado que se proceda á nuevas elecciones en dicho distrito.

El Sr. La Hoz ha censurado que no se hubiesen presentado todavía los presupuestos.

El general Serrano ha aconsejado á los izquierdistas que le busquen un heredero por hallarse ya muy achacoso.

4 por 100 perpétuo, 62-55 y 62-10; idem amortizable, 76-50.

Madrid 13, 5-45 t.

Se proyecta la constitución de una Liga para el fomento de la marina de guerra, compuesta de marinos, banqueros y elementos de todos los partidos políticos.

Manana estará S. M. el Rey de cacería en el Pardo.

Han caído abundantes lluvias en la mayoría de las provincias.

Madrid 13, 5-45 t.

Se hacen diversos comentarios acerca de las declaraciones del general Serrano aconsejando á los izquierdistas que piensen en buscarle un heredero ó sucesor por hallarse muy achacoso.

Se ha reunido la comisión que entiende en el proyecto de ley de imprenta.

S. M. el Rey ha firmado ya los nombramientos últimamente acordados.

Madrid 13, 5-45 t.

Por mútuo acuerdo entre los señores Nuñez de Arce y Portuondo se ha aplazado para la semana próxima la interpelación relativa á varios asuntos de Cuba y particularmente á sus presupuestos, cuyo déficit se asegura que asciende á quince millones de pesos. También intervendrá en la discusión el señor Labra para pedir la inmediata abolición del patronato.

Madrid 12, 6 t.

En la sesión del Congreso ha sido elegido secretario cuarto del mismo el señor Pagan.

Se ha presentado luego una proposición pidiendo el restablecimiento del matrimonio civil é igualmente otra de no ha lugar á deliberar.

El señor Pedregal al apoyar la primera ha condenado el decreto del señor Cárdenas, ha defendido la institución del matrimonio civil, ha negado la validez al decreto del señor Cárdenas por faltarle la firma Real y la sanción de las Cortes y ha declarado que en su concepto era ofensivo á las Cámaras, S. M. el Rey y á la opinión.

Madrid 13, 7 n.

Continuando el señor Pedregal su discurso en el Congreso, ha negado la suficiencia del proyecto de ley acerca del matrimonio presentado por el señor Bugallal y ha dicho que el decreto del Sr. Cárdenas atentaba contra el derecho del Estado y contra la paz civil, dándose con él motivo al escándalo y á la existencia de la poligamia.

Madrid 13, 7 n.

En la sesión que hoy ha tenido lugar en el Senado, el señor marqués de Monistrol ha dirigido varias escitaciones al señor Gamazo á fin de que se conserve la biblioteca del duque de Osuna.

Ha continuado luego el debate acerca del proyecto de reforma del Estado Mayor del ejército, se ha desechado una enmienda del general Serrano, han quedado aprobados los artículos primero y segundo del referido proyecto y el señor conde de Casa Valencia ha combatido el tercero.

Madrid 13, 7-45 n.

El señor Romero Giron, al contestar en el Congreso al Sr. Pedregal, ha ofrecido que presentaría en breve un proyecto resolviendo la cuestión.

El Sr. marqués de Sardoal, apoyando la proposición de no ha lugar á deliberar, ha sostenido que el señor Romero Giron establecería las reformas que fuesen necesarias, pero sin precipitación.

Madrid 13, 10-30 n.

El Sr. Bugallal ha defendido en el Congreso el decreto del Sr. Cárdenas y ha declarado que los conservadores se abstendrán de votar.

El Sr. Martos ha espuesto la necesidad de armonizar los poderes civil y religioso, cuyo fundamento, ha dicho, es necesario para la realización del matrimonio, y ha declarado que votará el matrimonio civil, aconsejando á sus amigos que lo voten.

Se ha tomado en consideración por 134 votos contra 28 la proposición del Sr. marqués de Sardoal de no ha lugar á deliberar. El Sr. Martos y sus amigos han votado con el gobierno, las demas oposiciones en contra. Los conservadores se han abstenido de votar.

Madrid 14, 10-30 n.

Se atribuye grande importancia á la actitud del señor Martos que ha votado con el gobierno en la cuestión del matrimonio civil.

Madrid 13, 1 t.

El duque de Montpensier representará á S. M. el Rey en el acto de la coronación del Czar.

El Progreso, órgano del Sr. Martos, censura duramente el acuerdo tomado por la izquierda de combatir al gobierno, diciendo que lo que anima á los izquierdos son mezquinos intereses y la satisfacción de venganzas personales, aunque para ello perezca la libertad en medio de la anarquía sempiterna y del campo de Agramante en que se convierte la izquierda, y termina manifestando que si la izquierda persiste en conti-

nuar por los peligrosos derroteros trazados ayer, los hombres graves la abandonarán.

Paris 13, 11-30 m.

Scutari.—Varios montañeses pertenecientes á las tribus de Schialla atacaron durante la noche un cuerpo de guardia turco, resultando veinte soldados muertos ó heridos.

Paris 13, 1-30 t.

M. Fallieres y los demas ministros han presentado esta mañana su dimision á M. Grévy, quien les ha rogado que continuaran desempeñando sus respectivas funciones, hasta nueva orden.

Paris 13, 5-55 t.

Mañana la comision de la Cámara de los diputados examinará el proyecto de M. Waddington aprobado ayer por el Senado.

Corre el rumor de que la mayoría de la Cámara se halla dispuesta á adoptar el proyecto de M. Barbey como base de transaccion.

La conferencia que entiendo en las cuestiones relativas al Danubio, aprobó el sábado próximo pasado una proposicion estendiendo los poderes de la comision europea desde Galatz hasta Biaila y ademas resolvió que las proposiciones de la Bulgaria fuesen presentadas por la mediacion del embajador turco.

Paris 13, 5-23 t.

En la sesion que hoy ha tenido lugar en la Cámara de los diputados, M. Deves ha presentado el proyecto aprobado ayer por el Senado, cuyo proyecto ha pasado inmediatamente á la comision.

M. Paul de Cassagnac ha manifestado que deseaba dirigir una interpeccion de la situacion actual, pero no ha podido esplanarla por haber sido aplazada para dentro de un mes, lo cual ha dado lugar á un apasionado incidente.

El presidente de la Cámara ha pronunciado la censura contra M. Faure, diputado honapartista, que ha acusado de cobardía al ministerio por no haber querido contestar á M. Paul de Casagnac.

Londres.—El príncipe Napoleon ha hecho hoy una visita á la Emperatriz Eugenia.

Paris 13, 11 n.

Venecia.—Alanochecer ha fallecido en esta ciudad el compositor Wagner.

BOLSA DE BARCELONA

Cambios corrientes del 13 del actual

Table with columns: EFECTOS PÚBLICOS, DINERO, PAPEL. Rows include Consolidado exterior, Tít. provisionales del 4 p/100.

ACCIONES

Table with columns: Banco de Barcelona, Catalana general de Crédito, Crédito Mercantil, Banco de Cataluña, Ferrocarril de Almansa.

OBLIGACIONES

Table with columns: Empréstito provincial, Ferrocarril Norte de España, Id. Almansa, Compañía Trasatlántica.

CAMBIO

Table with columns: Sobre Londres á 90 d. fecha.

MAHON

SUSCRICION

para costear la multa de 50 pesetas y... 10 céntimos impuesta por el Sr. Delegado del Gobierno en Mahon D. Ricardo Andrés de Assereto á El Liberal, á causa de un descuido involuntario del niño encargado de llevarle los cuatro diarios antes de su reparticion.

Pesetas

Suma anterior 24'52

Uno que le gusta el queso si se lo dan de balde 0'13

Table with columns: Description of items, Price. Includes 'Uno que lee el periódico y sabe algo que ántes ignoraba', 'Sr. P.', 'Uno que le llaman el Azucarillo en Madrid', etc.

Villacárlos

Table with columns: Description of items, Price. Includes 'Un amigo que recuerda', 'Un acariciado por un perro en recompensa á la prensa', 'Un pollo ancho en la Iglesia', etc.

Suma 27'44

Continúa abierta la suscripcion en la Redaccion de EL LIBERAL.

Existian arrinconados en las oficinas municipales los planos geométricos de cada uno de los términos municipales de la isla, obra de gran importancia para los trabajos catastrales y de imprescindible necesidad para la estadística territorial, repartos de esta contribucion, particion de herencias etc.

Estos planos costaron miles de duros para su levantamiento y se estaban deteriorando al compas de otros muchos documentos de los archivos antiguos que por no estar colocados en sitio oportuno y convenientemente conservados se han convertido en ceniza. Para evitar en lo sucesivo que se pierdan documentos de tanto interés, han sido montados los planos susodichos y colocados en las antecámaras de las Casas Consistoriales.

Pues en esto ha hallado el periódico que por irrision se llama «El Bien Público», motivo para honrar á quien lo ha dispuesto, con sus sándias censuras, cosa que no extrañará á ninguna persona sensata, puesto que deben estar acostumbradas á verle criticar todas las obras útiles.

Siempre en carácter.

Con sorpresa hemos leído las siguientes líneas en «El Liberal» de Madrid del 6 de este mes, pues nada sabíamos del rumor á que hacen referencia.

«Nada han vuelto á hablar los periódicos de las islas Baleares con respecto al extraño rumor de cesion ó venta al extranjero de cierta isla de aquellas; rumor que suele reproducirse de vez en cuando, y que recientemente produjo la acostumbrada alarma; pero, en cambio, recibimos hoy ciertos datos en carta particular, de los cuales daremos en breve cuenta, sin que seamos garantes del fundamento que puedan tener.

Segun ellos, lo que pretende la nacion extranjera á que se alude, es la adquisicion de la pequeña isla llamada de Colom, propiedad particular situada en el archipiélago balear y en el partido marítimo de Menorca. Está separada de Mahon por un canal poco profundo, cuya anchura vendrá á ser un tiro de pistola.

La superficie de su territorio es de 42.000 varas cuadradas, y desde él se divisa á corta distancia la fortaleza de Mahon, llamada de Isabel II ó de La Mola.

Desde luego creemos que si fuera cierto lo que se murmura, no sentiría el gobierno, por motivos que saltan á la vista, la realizacion de tan perjudicial propósito.

Suplicamos al señor Assereto que no tome como indirecta las siguientes líneas que copiamos de un colega.

«No cesa de hablarse del relevo del gobernador de Barcelona. Segun nuestras noticias, el gobierno no ha tomado todavía ninguna determinacion, ni la tomará hasta probar la exactitud de ciertos hechos que ha denunciado la prensa, relativos á la existencia del juego.»

Leemos en un periodico de Madrid:

«El marqués de Campo ha salido para su magnífica posesion de Viñuelas, en donde parece se prepara una espléndida cacería.»

Es probable que el señor Assereto sea invitado en prueba de reconocimiento.

Hoy no ha podido celebrar sesion la Junta Repartidora del déficit de consumos, por no haberse reunido número suficiente de vocales.

Esta Junta ha celebrado ya muchas reuniones, sin que hasta la fecha haya dado comienzo á sus trabajos.

A este paso, la vida es un soplo.

Hoy ha sido admitido á libre plática el vapor correo de Filipinas, propiedad del Marqués de Campo, Magallanes, el cual ha quedado despachado para Barcelona.

Estos días hemos tenido el gusto de tener entre nosotros á don Manuel Rico Colom, delegado en esta Provincia de D. Manuel Ruiz Zorrilla, que ha pasado á esta ciudad con una mision del comité central.

El Sr. Rico salio ayer para Palma.

En la noche de ayer falleció á la edad de 84 años nuestro querido amigo D. Lorenzo Escudero y Seguí.

Acompañamos á su apreciable familia en el dolor que ha de experimentar por tan sensible pérdida.

Recordamos á los aflicionados á la caza que desde hoy está prohibido el ejercicio de esta diversion y la persecucion de toda clase de piezas hasta el 15 de Agosto.

Segun dice «El Balear» de Palma, en Mahon murieron el año último veinte y dos jóvenes de 20 á 30 años quedando existentes en primero de Enero de este año 1.094 de la referida edad.

Mañana saldrá de nuestro puerto con direccion á Gibraltar, la fragata inglesa de guerra «Sultan».

Relacion de los pasajeros llegados hoy en el vapor correo Puerto-Mahon.

DE BARCELONA

D. Miguel Petrus, Rafael Pons, Matías Huguet, Francisco Riudavets, Manuel Beltran, Juan Palmer, Antonio Durán, un soldado, Antonio Mazachs, Anastasio Elías, Guillermo Carbó, un señor oficial, esposa é hija, O Binand, un individuo de tropa, Eduardo Fernandez.

DE ALCUDIA

D. Ramon Martorell, Juan Colom, Ana Goñalons, Manuel Cordero, Luisa Egea, José Casaleba, Felipe Molino, Miguel Tuduri, Juan Allés, José Rabasa, Madalena Cárlos.—Total 28.

BOLSA DE MADRID

14 febrero.

Table with columns: Description of securities, Price. Includes '4 por 100 Interior perpétuo 62'850', '4 por 100 amortizable 77'200', 'Billetes hipotecarios de Cuba 97'300'.

BOLSA DE BARCELONA

14 febrero.

Table with columns: Description of securities, Price. Includes '3 por 100 Interior 27'975', '4 por 100 amortizable 77'000', 'Billetes hipotecarios de Cuba 97'150', 'Banco Hispano Colonial 76'250', 'Acciones ferrocarril Francia 116'500', 'Id. Norte 114'000', 'Id. Alicante 103'000', 'Id. Orense 32'250', 'Obligaciones Francia 62'900', 'Id. Orense 47'250'.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 15, 11'00 m.

Mahon, 15, 2'15 t.

Ha fracasado la conciliacion intentada en el Círculo Mercantil.

Esta noche el Consejo de Ministros se ocupará de la cuestion de matrimonio civil, á consecuencia de la proposicion de la minoría republicana para que declare el Congreso sin valor alguno el decreto del señor Cárdenas que vino á alterar la ley anterior.

Anuncios preferentes

Anton Pericon W

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez, de fama

universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en Mahon en casa de D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.  
D. Francisco Timoner, Castillo (estanco).  
D. José Ponsetí, Castillo, 72.  
Café Dineret, Nueva, 1.

VARIEDADES

De una curiosa estadística hecha por el periódico italiano *Il Secolo*, tomamos los datos siguientes:

«Italia tiene una población de 28 millones de habitantes y cuenta con 347 teatros; en Francia, que aventaja mucho en población á Italia, pues que tiene 38 millones, hay 337 teatros, y en España 160 para 18 millones.

Alemania tiene 41 millones de habitantes y 194 teatros; Inglaterra 32 millones y 150 teatros; Austria 36 millones y 132 teatros; Rusia una población de 89 millones y sólo 41 teatros,

y Turquía 23 millones y no más que 4 teatros.

De la comparación de estas cifras deduce el periódico italiano que en los países de la raza latina el ansia de divertirse se desarrolla á compás de la mayor cultura que reina en dichos pueblos.»

Crónica marítima.

Buques despachados

Día 14.—Para Palma vapor-correo **Nuevo Mahon** cap. D. José Pons con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Buques entrados

Día 15.—De Barcelona vapor correo **Puerto-Mahon**, cap. D. Juan Thomás con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Stos. Faustino y Jovita hermanos mártires.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en la parroquia de Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian mártir 7 Sta. Juliana virgen y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 53 m. de la M.—Pónese á las 5 h. 37 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 11 h. 45 m. de la M.—Pónese á las 01 h. 40 m. de la M.

ADMINISTRACION:  
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:  
calle Nueva, núm.º 25.

D. Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez Municipal de esta ciudad y regente del Juzgado de primera instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Miguel Orfila y Gonzalez, hijo de Miguel y Antonia, natural de esta ciudad y en el día ausente en ignorado paradero y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquél no se presentare, á fin de que dentro el término de dos meses que al efecto se les señala por este segundo edicto, al primero para hacerse cargo de dichos bienes y á los segundos para encargarse de su administración, presentando los últimos los correspondientes documentos que justifiquen tener mejor derecho que Miguel Orfila y Taltavull primo hermano de dicho ausente que ha solicitado la referida administración en el expediente incoado al efecto por el mismo en este Juzgado; parándose si no lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar; pues así lo tengo mandado en providencia del día diez del actual dictada en el referido expediente. Dado en Mahon á catorce Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Por su mandado, Juan Pons Esno.

Ayuntamiento de Mahon

Terminado el empadronamiento general de habitantes de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.  
Mahon 14 Febrero 1883.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

Trascurrido el plazo señalado para presentar reclamaciones contra las listas de concejales y contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores sin que se haya presentado reclamacion alguna quedan, como definitivas las que se publicaron en los periódicos de esta localidad correspondientes al día 2 de Enero último.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone la ley de 8 de febrero de 1878. Mahon 15 febrero de 1883.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Casino El Isleño

El próximo domingo 18 del actual se pondrán en escena la opereta en 2 actos el «Guarda bosque» y la zarzuela en un acto «Dorm».

La suscripción y la lista de abono para las cinco funciones que terminarán el domingo 25 de Marzo, se hallan de manifiesto en la conserjería de dicho casino.

Mahon 14 Febrero de 1883.—La Comisión.

CASINO DE LA UNION

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 25 del corriente á las doce y media de la mañana para el nombramiento de Presidente, Contador, Tesorero y Archivero, por haberse separado de la Sociedad los socios que desempeñaban dichos cargos.

Mahon 12 Febrero de 1883. El Secretario, Vicente J. Sintes.

Baratura Extraordinaria

Ó SEA NECESIDAD DE DINERO

tan sólo por 15 días

MONSIEUR PRADERE

CALLE NUEVA, 19

Pañuelos con caja de lujo á 10 Rs. vn. docena.

Idem hilo puros de 26 hasta 240 rs. docena.

Ropas de hilo y mezcla de 5 hasta 30 rs. id.

Camisetas lana á 14 rs. una.

Idem algodón á 4 1/2 rs. una.

Servilletas á 18 rs. docena.

Manteles de todos tamaños.

Tohallas de granito y demas desde 4 hasta 24 rs.

ANTEOJOS Y LENTES

de todas clases mucho más baratos que los precios de costumbre.

Anteojos de larga vista de todos tamaños.

Agencia de pinturas de Asbestos

25, Castillo, 25

Habiéndose recibido de Nueva-York una fuerte remesa de pinturas blancas de Albayalde y aceite de linaza crudo, se espendrán en lo sucesivo al por mayor á los siguientes precios:

1 buñete de hierro peso neto	126 libras blanco superior	236 Rs. vn.
1 » » » »	63 » » » »	120 »
1 » » » »	126 » blanco de 2.º	188 »
1 » » » »	63 » » » »	96 »
1 » » » »	50 » aceite linaza crudo	132 »

Oficiales zapateros

Se necesitan hasta 200 oficiales en el taller de Zapatería de D. Antonio Sintes, calle del Comercio núm. 21, para construir calzado de 1.º, 2.º y 3.º para hombre, á los precios de 15, 12 y 10 reales vellon par respectivamente, segun muestras.

FERRETERÍA DE ESCUDERO

Calle Nueva, núm. 18

Gran Baratura

en camas de hierro

Se acaba de recibir un surtido de planchas inglesas para ropa á precios ventajosos. Cerraduras para armario de superior calidad. Y un completo y variado surtido de batería de cocina, todo recibido directamente de Inglaterra.

Para vender Lo están las fincas siguientes:

Una casa en la calle de Isabel II núm. 57.

Otra casa en la calle de Ramis número 57.

Y otra en la calle de Santa Teresa número 15.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Pérdida En la mañana de ayer se extravió un pavo real.

Se gratificará su devolución en esta imprenta.

Atun salado á 16 céntimos la

tercia. Véndese en la tienda de comestibles de D. Domingo Gavaso, Portal de Mar, 10.

†  
(E. P. D.)

D. Lorenzo Escudero

y Seguí

de 84 años de edad

falleció ayer á las ocho y media de la noche

Sus afligidas hijas, hermanos, hijo político, nietos, y demás familia suplican á sus numerosos amigosle tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las 5 de la tarde, dándose el duelo por despedido.

Mahon 15 Febrero de 1883.



Coches de Alayor

El precio desde hoy en adelante será de 3 rs. vn. ida y 3 rs. vn. vuelta, y 5 rs. ida y vuelta, advirtiéndose que el precio tendrá que ser adelantado. Todo pasajero podrá llevar una arropa de peso, pagándose el exceso segun sea su importancia.

ESCUELA LAICA

Calle de San Luis Gonzaga, 2

CLASES DE NOCHE

Quedan abiertas desde las 8 á las 9 y media, todos los días laborables. Clases de solfeo y canto los miércoles.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES  
Nueva, 25.